

Quito, Jueves 11 de Octubre de 1888.

Excmo. Señor Presidente:

Vuestro discurso inaugural, que ha disipado las tenebrosas nubes que oscurecían el horizonte político y económico de nuestra patria, siempre atada con las cadenas inquebrantables de las preocupaciones que han servido de rémora al verdadero progreso, ha llenado de júbilo a todos los ciudadanos de todos los partidos políticos, á todos los católicos que somos humildes y reverentes súbditos del Supremo Pastor de la Iglesia Cristiana.

Os felicitamos, Señor, con toda la efusión de nuestra alma, porque habéis venido con gran esfuerzo de voluntad á inclinarnos ante la del pueblo en la cual acatáis la del Todopoderoso que os ha inspirado los hermosos proyectos rentísticos que salvarán á nuestra patria de su oprobio, con la restauración del Crédito Público, y de su opresión, con la juiciosa, acertada y económica abolición del diezmo.

Os felicitamos, también, porque de acuerdo con el Soberano Pontífice habéis iniciado el arreglo de la extinción del diezmo; y á su viciosa existencia habéis sustituido un impuesto que asegura la independencia de las rentas eclesiásticas con un tres por mil sobre las propiedades y capitales en giro.

Sabemos, Señor, que hay un proyecto de ley en que se pretende que se conserve el diezmo reducido á su mitad. Tal medida no es aceptable, y adolece de los mismos vicios que deshonran al diezmo entero. No insistimos en la demostración de esta verdad, porque sois vos, Señor, quien podéis ilustrarnos mejor sobre esta materia, vos, que á instancias del Padre Santo, habéis escrito vuestro luminoso memorandum relativo á diezmos; memorandum cuya publicación os pedimos.

Una pequeña demostración numérica es necesaria para que se vea que la Iglesia queda en mejor situación rentística si se extingue el diezmo.

A la presente, según los arreglos vigentes, una gran parte de la contribución decimal ingresa al Tesoro de la Nación; y la Iglesia sólo percibe descientos veinticinco mil pesos, según la última memoria del Ministro de Hacienda; la contribución general ha producido noventa mil pesos á razón del uno por mil sobre las propiedades y capital en giro. La sustitución del diezmo se hace con el tres por mil, y aparece con claridad que su producto será doscientos setenta mil pesos, cantidad superior á descientos veinticinco mil.

Concluimos nuestra felicitación, suscitando el diñis al cuerpo legislativo el proyecto de ley, que debe contener la mencionada sustitución, consultando al efecto la entera independencia de la Iglesia, ya en el cobro, ya en la percepción de los valores que se colectarán como resultado del tres por mil, cuyo impuesto podría denominarse *Contribución para el Culto*.

Expresamos, también, que hemos aplaudido vuestras ideas en este ramo porque sabemos que el Sumo Pontífice ha prestado su aquiescencia á la referida sustitución, exigiendo su arreglo. Por consiguiente, Vos, Señor, os habéis sometido á las instancias del Padre Santo, á este respecto; estáis de acuerdo con el Papa; obedecéis al Papa; sois hijo predilecto del Papa, y marcháis por la vía que el Soberano de las naciones católicas os ha señalado en esta reforma. Nosotros como fieles hijos de la Iglesia os seguimos por esa misma vía, y continuamos adictos al Supremo Pastor; porque obedeciéndole evitaremos un cisma; pues seríamos cismáticos y protestantes, si nos opusieramos á los arreglos con Vos practicados por la sabiduría de León XIII.

Perdonad, Señor, que os cansemos con estas repeticiones, y, para disimularlas

reflexionad, que vivimos en un país en que se explota fácilmente la credulidad popular inbuyendo en los sencillos é inocentes pobladores de nuestras comarcas las falsas ideas de que la *Religion está en peligro; de que la Iglesia será oprimida*. Abrigamos la absoluta convicción contraria, y aseveramos con fundamento que ese cuerpo místico nunca podrá gozar de mayor libertad, que durante vuestro periodo gubernativo.

Hacemos votos al cielo por la prosperidad de vuestra administración leal y sincera, que vemos no aspira á otro fin que al bienestar social y político de los ecuatorianos.

Quito, 27 de Agosto de 1888.

José María Lasso, propietario. Dr. Ramón Ignacio Riofrio, propietario. Federico Gangotena, propietario. Leopoldo F. Salvador, propietario. Jenaro Larrea, propietario. General José María Sarasti. Dr. Francisco A. Arbolada. José Miguel González, propietario. Pedro Antonio Guarderas, propietario. Leonidas Pallares Arteta. Enrique Chiriboga, propietario. Pedro José de Arteta. José María Salvador. Dr. Joaquín Larrea González. Dr. Alejandro Gómez de la Torre. Dr. Rafael Gómez de la Torre. Alberto Nájera. Emilio Gangotena, propietario. Nicolás Zubiria, propietario. Dr. José Villagómez, propietario. José Fernández Madrid. José M<sup>o</sup> Saenz, propietario. Carlos Manuel Riofrio. Juan Francisco Riofrio. Rodolfo Riofrio. Luis Enrique Riofrio. Gabriel León Villavicencio, propietario. Alejandro Saa, propietario. Manuel I. Zaldumbide, propietario. L. Gouin, propietario. Dr. Carlos Freile, propietario. Manuel A. Larrea, propietario. Fidel Monje, propietario. Modesto Miranda, propietario. Juan José Narváez, propietario. Juan Francisco Freile, propietario. Coronel José Antonio Polanco, propietario. R. B. Espinosa. General Julio Sáenz, propietario. Manuel León Echeverri, propietario. Antonio Jijón, José M. Arteta y Arteta. Felipe Guzmán, propietario. E. Muñoz, J. Cerrón. M. Solano de la Sala. Carlos C. Espinosa. Emilio Bustamante. Juan Barba y Checa, propietario. Dr. José Antonio Correa, propietario. Carlos Aguirre Montúfar, propietario. Manuel Jijón Larrea, propietario. Juan Aguirre Montúfar, propietario. Leonardo Fernández Salvador. Aurelio Muñoz. José María Díaz Granados. Dr. Flavio Batallas. Dr. Leonidas Batallas. Néstor Morgueitico. Domingo A. Gangotena. J. N. Navarro. Dr. Francisco Octavio Escudero, propietario. Luis E. Miranda. Dr. Asencio Gándara, propietario. Mariano Herbas, propietario. Rafael Malineros. Manuel Vaca Salvador. Francisco Orejuela. Miguel Gortaire. Dr. Francisco Núñez, propietario. Dr. Miguel Lugo. Eloy Proaño y Vega, propietario. Arcesio Santacrúz.

### VOTO DE APLAUSO,

La ilustrada iniciativa y la actitud leal y franca del Excmo. Sr. Presidente de la República, han traído como consecuencia inmediata la absoluta abolición del diezmo, así como también la de los derechos de exportación que gravaban los productos agrícolas é industriales del país.

La primera, sobre todo, contribución reprobada por los principios de la Ciencia Económica y por las enseñanzas de la civilización que alcanzamos, y que para mengua de la República pesaba aún sobre ella, ha desaparecido bajo la progresista y previsora influencia del nuevo Jefe del Estado.

La Nación, en general, acepta con júbilo tamaño beneficio, y sabrá corres-

ponder, estimando en lo que vale, este paso avanzado en el camino del bienestar de la Patria; muy particularmente sabrán agradecerlo los Pueblos del Litoral, sobre los cuales pesaba ese impuesto de un modo vejatorio y abrumador.

El Excelentísimo Señor Doctor Don Antonio Flores, se ha hecho acreedor por su patriotía y honrada iniciativa, á un voto de aplauso y gratitud, y se lo otorgamos del mejor grado.

Guayaquil, 29 de Agosto de 1888.

General José Antonio Gómez, Nicolás Morla, Miguel Suárez Seminario, Francisco J. Coronel, Juan Marcelino Rendón, Antonio de Icaza. Horacio Morla, Daniel López, Francisco X. Aguirre Jorda, Fausto E. Rendón, Manuel I. Gómez, José Rosendo Carbo, Agustín Tola, Amalio Puga, Juan J. de la Luzaraga, Agustín Coronel Mateu, General S. Daruga, General José Sánchez Rubio, Pedro Pablo Gómez, Carlos Alberto Aguirre, Enrique Seminario, Francisco Campos, Homero Morla, Espiridión Dávila, Luis Mario Jaramillo, Fernando García Drouet, Miguel Angel Icaza, Isidro Icaza, Teodoro Maldonado, Ignacio A. Icaza, Pedro Aspiazú, José Suárez Seminario, Tomás Carlos Wright, Carlos Luis Camarino, Juan Antonio Elías, Miguel de Luzaraga, Ramón Icaza, Lorenzo R. Peña, J. L. Febres Cordero, Francisco P. Roca, Ignacio Robles, Ramón Espinosa, Adolfo A. Reyre, R. Llaguno, Seminario Hnos., B. Simón Calderón, P. F. Gómez, José Molesina, Federico Canales, Zevallo Hnos., Octavio S. Roca, J. F. Valverde, Juan José Avellan, V. Plaza Drouet, José F. Franca, C. García Drouet, D. Betancourt, Matías Elizalde J. M. Blacio R., F. García Avilés, P. Sánchez Rubio, G. Betancourt, Rigoberto Sánchez Bruno, P. Aurelio Valverde, Tomás Calá, Manuel Escala, R. Mata, R. Guerrero, Juan M. Venegas, José de la Paz, F. Arans, F. D. Barbot, Leandro Serrano é hijos, Juan F. Franco, Demetrio Pino, Matías Letamendi, Gabriel Murillo, E. C. Martis, J. A. Robinson, J. E. Avilés, Liborio Cázarez, Mercedes M. de Avilés, Manuel E. Rendón, María Ana Plaza de Carbo, M. Sánchez Carbo, Emilio Murillo, Manuel José Carbo, F. I. Maldonado, E. Ponte, Roberto Cuello, Antonio Betancourt Carrón, Pedro Camposano, Octaviano Terán, Guillermo Terán, J. Alejandro Vargas, Uldarico Morales, Santiago Puga, Lantaro Aspiazú, Aurelio Aspiazú, José León, Reyre Hernández, Francisco D. Rada, H. de Castillo, E. Rivadavia, Enrique Goleguez B., E. Rohde & C.º, Eduardo Icaza, E. M. de la Plata, Federico G. Pérez Aspiazú, V. González B., L. C. Stagg, I. G. Robles, M. J. Kelly, Jorge N. Icaza, Luis C. Rigail, Julio Rigail, Guillermo A. López, Pedro Y. Triviño, R. A. Arias, Zoilo Triviño, J. J. Icaza, Antonio V. Navarro, José Avilés, Andrés Miño, Manuel Sotomayor y Luna, p. p. de Augusto y Santistevan, M. de J. Noboa, Jil Tama, J. Joaquín Icaza, Macías y Noboa, Francisco J. Riofrio, Carlos Remy, Manuel Farfán, Luis R. Pazmiño, José A. Hernández, Antonio José Mata, J. A. Cucalón, Froilán Icaza, G. Boderó E., Antonio Grimaldo, Andrés Anzoategui, E. Velez, Aurelio Guzmán, R. Granja, Nicolás Lyona, Rubén Aguilera, A. V. Icaza C.º, Octavio Flora, J. A. González, J. F. Cordero, José Y. Vega, Angel Sotomayor y Luna, M. J. Peña, José M. Tama, Jil G. Tama, Pedro J. Rubiz D., Juan B. Rolando, Domingo K. Carbó, Tomás Mateus, P. Camacho, C. Chiriboga, E. Goverave, C. Illingworth, C. S. Suárez R., Francisco J. Carbo Mariño, F. E. Ferrusola, C. Luque P., V. Navarrete, C. M. Doudsbés, F. Carbo Cucalón, J. L. Sáenz, Edo. López, Francisco de Aguirre Y., Ricardo Pareja, I. Icaza Alarcón, Jorge Noboa, p. p. de Alejandro de Avilés, Jorge Noboa, p. p. de José M. de Avilés, Jorge Noboa, p. p. de Rafael Morán, Sixto Barriga, Manuel G. Ramos, Carlos F. Abadie, L. Maslme, Carlos López Lascano, E. M. Suárez, Vicente Sotomayor y Luna, G. E. Luque, Estevan J. Amador, p. p. Juan R. Rendón, Carlos Gómez Rendón, G. Lantazujú, Juan J. Castro, Fernando Gómez, M. L. Vallejo, J. P. Cali, Francisco J. Icaza, José M. Baquerizo Amador, Amelia Moscoso, León Molesina, Virgilio G. Andrade, José M. Pimentel, M. José A. Castillo, Francisco Roca Marcos, J. R. Quevedo, T. Alvarado, J. Ulpiano Bejarano, Francisco Vergara E., José Sánchez Bruno, Sixto Barriga, A. Doudsbés, V. Illingworth, Juan R. C.º, Andrés Ayala, J. H. Hida, Benigno Francisco Lerque, Pedro Carbo Mariño, Pedro O. Pareja, Juan Illingworth, B. Icaza Villamil, José Monroí, Angel Cobos, Guillermo López, M. R. Venegas Casal, José M. Tama, Luis M. Tama, Emiliano Caicedo, Alfredo Baquerizo, José Benjamín Rosales, Julián Coronel, Vicente Noboa, Manuel Antonio de la Cruz, José Manuel Cabrera Ayala, J. Hida, Benigno Francisco Lerque, Luis Aguirre, Rómulo de Arzube, Manuel I. Iglesias, Tomás Rolando hijo, M. A. Lara, Luis A. Noboa, F. N. Rendón, Nicandro Noriega é hijos, J. L. Villavicencio, Vicente Benites Alcides Aguilera Avilés, Belisario L. Castillo, G. Urban, Antonio Lara, Jacinto Murillo, Carlos A. Molesina, Gregorio Páez, Francisco Hernández, Fernando de los Santos, Felipe C.

Cucalón, Vicente Hernández, Augusto Hernández, N. Izquierdo, O. Roditi, N. Sánchez, Salvador L. Naranjo, Antonio D. Maldonado, José Sánchez Y., J. Payze, R. Cazeuave, José Miguel Arbelaz, Manuel J. Coello, Ricardo J. Roca, Marcos Delgado, Felipe Robles, Francisco Ampuero, Felipe Cruz, José Camacho, Filiberto Camacho, Antonio León, Tarquino Rivera, Ulkes R. Arturo, T. Chinga, (hijo), Francisco Reina, G., José Mercedes Peñañel, Alejandro Gagliardo, José Osorio, Miguel T. Villena, Victor M. Pastenes, B. Cruz S., A. Oramas Morla, F. Galdos, Manuel Antonio Cruz, José Manuel Cabezas, M. Galarrza, Baltazar Bañez, Tomás García, J. Pazmiño, José N. Aranguí, B. Barvero, Tomás Vázquez, José Joaquín Martínez, M. A. Montalvo, José Alaba, Tomás Gilbert, Juan Cortes, Manuel R. Plaza, Marcos W. Salcedo, Manuel Murillo, José E. Villagómez, Próspero Santisteván, Lucas Rojas, Pedro Salcedo, Darío Arco, J. M. de la Plata, Agustín R. Parra, José María Barreto, Pedro P. Campuzano, V. Sáenz de Viteri, Manuel V. Jado, Raimundo Díaz, Roberto Aguirre, R. Boderó, F. C. Castillo, Juan Lombida, F. J. Martínez, Eloy Castellón, Isaac Villafuery, Francisco R. Martínez, Martín Icaza, Elías Villafuere, Leonidas Osorio, M. Burbano, Nicolás Dávila, Joaquín Cevallos S., J. J. Guerrero, Salvador B. García, C. D. Cevallos, P. T. Aguilera, Miguel M. Carrillo, Gaspar G. Suárez, J. D. Rodríguez F., B. Espinosa Pereira, Pedro J. Vera, Juan M. Alomía, Victor M. Ponce, Elías A. Sánchez, José M. Blacio, J. F. Andrade, Adolfo Ramirez, Alfredo Andrade, Néstor Lara, Juan Eusebio Molesina, U. Izquierdo, Manuel Ricardo Salcedo, Edoardo Salazar, J. Bravo, Juan E. Pareja, Reinaldo García C., E. Valenzuela S., A. Pompeyo González, Luis Amador, Manuel Lara J., Ag. Motos, Emilio Márquez, P. P. Puig D., Simón Gómez Rodas, C. Stagg, Pedro Campuzano, José Valverde, Jacinto Coello C., José Jones, Pedro Arévalo, Gaspar Velez, José Gómez, Numa P. Llona, Antonio Elizalde, Napoleón Aguirre, Manuel J. Baquerizo, Manuel Nieto, F. Aristides Cornejo C., Oscar Arrué, J. J. Olmedo, A. Chiriboga, Carlos M. Camposano S., Jorge Swett, Octavio Cornejo, José T. Chinga, Juan Arambulo, Benito Vera, C. Martín, C. Chiriboga, José Joaquín Jurado, C. E. Elizalde, José M. León, Eduardo F. Torres, Carlos Coello, V. O. Mendoza, José María Pareja, Manuel P. Mariscal, Pedro Esteban Negrete G., Gaspar Villalba, Juan Villalba, Ramón Ochoa, Miguel Peñantes, C. Pizarro, Nicolás Jirón, Antonio Señorena.

(De una hoja suelta de Guayaquil).

Excmo. Señor Presidente de la República Doctor Don Antonio Flores.

Señor:

Hombres que nada temen de vos y que nada esperan en beneficio propio sino en el de la República, os aplauden, sincera y vehementemente por vuestra última y patriótica proclama, en la cual el pueblo, del que somos parte, descubre la realización de sus más bellas aspiraciones.

Enemigos sinceros de las ideas que os atribuyen los que querían aprovechar en beneficio propio del prestigio de vuestra personalidad ilustre; los infrazcritos, amantes apasionados de la Patria, vemos hoy en vos, Señor, la realización de su ventura, y cumplimos con el grato y honorosísimo deber de aplaudiros y promover vuestra cooperación, siquiera material para que lleveis adelante vuestro saber, ilustre y benéfico programa. ¡Adelante, Excmo. Señor; si el egoísmo encarnado en un círculo demasiado intolerante ha puesto obstáculos á vuestra ilustre administración, el pueblo, el pueblo de cuyos derechos os manifestáis muy celoso guardián, os acompaña en vuestra carrera y os promete sacrificarse íntegro en defensa de la Patria y de Vos, Señor, el más ilustre de sus directores.

Cumplida la misión providencial que os está encomendada, todo el pueblo entonará con entusiasta júbilo un patriótico canto que sea el lazo de unión de todos los Ecuatorianos y cuyo espíritu está encarnado en las últimas palabras con que coronáis vuestra proclama.

Señor, acompañadnos á exclamar:

¡Viva la República!

Ambato, Setiembre 25 de 1888.

Aurelio Moscoso, Gabriel Moscoso.

Celiano Monje, César Holguín, Ricardo Suárez, Celedonio Arias, Emilio Suárez, Rafael Sevilla Suárez, Eliseo Cedeño.

(De una hoja suelta de Ambato).

VOTO DE APLAUSO

AL EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

Los justos y patrióticos conceptos de vuestra última Proclama, han despertado eco entusiasta en nuestras almas, ardientes adoradoras de los ideales republicanos; porque aquellos conceptos, emitidos desde el alto puesto que ocupáis, nos revelan la sincera franqueza de vuestros principios, la honradez de vuestra política; y porque al mismo tiempo las hemos recibido como preciosas garantías de que en Vos tendremos al Magistrado que, aladeando añejas preocupaciones y hábitos viciosos, sabréis conducir a nuestra Patria por las verdaderas sendas de la civilización y del progreso.

Una mayoría parlamentaria, anti-republicana y hostil, podemos decir, a nuestras más caras aspiraciones como Nación democrática, ha negado los patrióticos proyectos que sometistis a su deliberación: ha negado la abolición del diezmo, esa monstruosa calamidad de nuestra agricultura; ha negado la pequeña suma que pedistis para atender a la concurrencia oficial de nuestra Patria al grandioso certamen con que el pueblo más culto del mundo va a celebrar la apoteosis de la idea republicana; pues bien, Excmo. Señor, si esa mayoría impopular y desprestigiada se os ha opuesto cuando queráis quitar las trabas que impiden nuestro adelanto, si ella en su obstinada ceguera ha permitido que se menoscabe la dignidad de la Nación, rompiendo un compromiso que ésta contrajo ya con la República francesa, nosotros, ciudadanos libres, exentos de las pasiones de partido, declaramos que la política que habéis empezado a implantar, merece todo nuestro aplauso, y que mientras continuéis guiado por ella, encontrareis en nosotros apoyo decidido y franco, y defensores ardientes de los principios republicanos.

Esperando que la honradez y firmeza de vuestras convicciones harán la ventura de la Patria, respondemos con legítimo entusiasmo vuestro grito:

¡VIVA LA REPÚBLICA!

Ambato, Octubre 19 de 1888.

Antonio Armando Sánchez, Adriano Cobo, Félix R. Anda, Emilio Suárez, Francisco Moscoso, Ricardo Suárez, Elías Garcés Ricaurte, José Gabriel Anda, Agustín Clavijo, Remigio Garcés, Juan B. Moreno, Daniel Rodríguez, Gabriel F. González, José Espinosa, Rafael Veja, Joaquín Arias, Gregorio S. Naranjo, Leonidas Fajardo, Mariano Armandaris, Eliseo Cedeño, Gerardo Albán, Juan Dosiégo Váscquez, Rafael Villamar V., Francisco Soto, Moisés Sánchez, Joaquín Gregorio Lana L. Alejandro Alvarez, Gabriel Moscoso, Aurelio Moscoso, Isaac Cobo, Celiano Monje, Adriano Naranjo, Estevan Buendía, José M. Aldá, Victor Manuel Cobo, Federico Coloma, Nicanor Benites, Manuel Constante.

(De una hoja suelta).

VOTO DE APLAUSO

AL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

La conducta verdaderamente republicana y progresista que habéis observado en los pocos días que lleváis de regir los destinos de la Patria, ha merecido toda nuestra aprobación, y nos ha hecho concebir las más halagadoras esperanzas de que siempre tendréis en mira la libertad y los intereses nacionales.

Si un grupo de ciudadanos intransigentes se ha opuesto a la realización de vuestro patriótico programa, nosotros que subordinamos al amor de la patria y de la República las cuestiones de partido,

nosotros que no esperamos a vos sino paz y libertad para dedicarnos a nuestros labores, nosotros agradecemos vuestros esfuerzos, los aplaudimos con calor, os ofrecemos corresponder a ellos, y apoyarnos en la obra que habéis emprendido de gobernar la República con estricta sujeción a los principios democráticos.

Poscidos de entusiasmo contestamos vuestro grito, y a él respondemos unánimes:

¡Viva la República!

Ambato, Octubre 3 de 1888.

Anacarsis Martínez, Pablo Albornoz, Teodomiro L. Chacón, Juan Ruiz, Abel Barona, José Joaquín Váscquez, Juan José Hervás, Juan Sevilla Suárez, Alcides Naranjo, Ricardo Martínez, Modesto F. Chacón, Ricardo Callejas, M. A. Fuller, Augusto N. Martínez, Juan N. Robalino, Octavio Váscquez, José Espinosa L. Alcides Chacón, Ricardo Chacón, Leopoldo Villagómez, Angel T. Barona, Camilo Villacreses, Julio C. Villacreses, Manuel F. Jácome, Segundo Albornoz, Antonio Herdoisa, Pablo E. Albornoz, Ignacio Holguín, Luis Alfredo Martínez, Joaquín E. Arias, Alejandro Arias, Manuel F. Arias, Gustavo Ruiz, Fernando D. Váscquez, Flavio Cisneros, Manuel Ortega, Juan B. Váscquez, José Pérez, José M. Sevilla, Teodomiro Merino, Guillermo J. Villagómez, Aparicio Sevilla, Eliseo Váscquez, Salvador R. Porras, Víctor M. Garcés, Luis F. Flores, Manuel Tavares, Dionicio Sánchez, Ignacio Tinajero, Guillermo Sevilla, Francisco N. Naranjo, Mariano Marañón, Joaquín Larrea, Ignacio Cobo, R. Martínez Hervás, Mariano Armandaris, César Villacreses, Modesto Portilla, F. E. Fuller, Antonio L. Naranjo, Emiliano Donoso, Rafael Andrade, Eloy Villagómez, Arsenio Saa, Adolfo Ruiz, Alcides Barona, Elías Saa, Mariano Váscquez, Francisco Arias, Antonio Flores, Manuel Navarrete, Juan de Dios Porras, Basilio Pazmiño, Juan B. Soto, Daniel Cadena, Rafael Recalde, Juan D. Cevallos, José Miguel Hervás, Leonidas H. Viteri, José Fidel Gómez, Juan Almeida, Manuel M. Almeida, Rafael Calderón, Darío Monge, Rafael Almandaris, Juan Garcés, Camilo López, Carlos Aicardo, Pedro Tomás Porras, Pablo Sevilla, Ulpiano Lalama, Espiridión Cabrera, Joaquín Armandaris, Benigno Pérez, J. M. Ruiz, Maximiliano Ortega, Mariano Naranjo, Francisco Abril, Basilio Roldán, F. Zenón Rovayo, Carlos E. Viteri, Gabriel Remigio Vaca, Teodoro N. Albán, Vidal Rosero, Sebastián Ortiz, Ambrocio Barrera, Nicolás Núñez, Víctor Vaca, Manuel Pérez, Ramón Carvajal, A. Sevilla, Aurelio Espinosa, Plácido Paredes, José Antonio Tejada, Eusebio Ayerve, Juan Elías Montenegro, Cayetano Moreno, Teodomiro Reyes, Pedro Clavijo, Juan Sánchez, Juan Váscquez, Lorenzo Abril, Francisco Zaldumbides, Belisario Soto, Angel M. Váscquez, Nicolás Garcés, Eujenio Pérez, Juan Naranjo, Pastor Moscoso, Alejandro Sánchez, Gaspar Rico, Ramón Aldá, Ezequiel Garcés Raza, Gabriel Romero Salión, Luis F. Romero, Narciso Vallesteros, Juan Bautista Torres, Julio Vázquez, Liborio A. Abril, Ramón Escalante, Alejandro Arias, Nicolás Mantilla, Fidel Salazar, Juan Miranda, Amadeo Cabrera, Juan Salazar, Martín Punina, Bruno Cisneros, Adolfo Quirrola, Manuel Aguirre, Juan Villarruel, Locadio Cabrera, Vicente Calisto Cruz, Francisco Hidalgo, Cornelio Clavijo, Juan C. Lescano, Estevan Lescano, Juan José Rodríguez, Francisco Hidalgo, Cornelio Clavijo, Juan C. Lescano, Estevan Lescano, Juan José Rodríguez, Francisco Medina, Baltazar Medina, José Cáseres, Juan Soria, Juan Núñez, Pedro Campana, Luis Veloz, Manuel Mera, Rafael Coza, Manuel Yépez, Anacleto Navas, Emilio Raza, César Morera, Adolfo Amaluisa, Benjamín Flores, Manuel Navarrete, Francisco Tejada, Ricardo Villavicencio, Abel Cáseres, Arsenio Moya, Joaquín Moscoso, Isaac Cabrera, Deifilipo Boada, Ignacio Mejía Vicente Tejada, Manuel Salazar, Lorenzo Almandaris, Arsenio Villavicencio, Amador Proaño, Carlos Váscquez, Angel María López, Juan Mena, José del C. Cabrera, Sebastián Ortiz, Juan B. Escalan-

te, Juan D. Cevallos, Rafael Recalde, Vidal Rosero, Eduardo Naranjo, Ambrocio Barrera, Nicolás Núñez, Víctor Vaca, Ramón Carabajal, Mantel Pérez, Serafín Villacreses, Pedro Bayas, Nicanor Vaca, Raymundo Moya, Darío Arias, Pablo Abril, Ricardo Abril, Antonio Núñez, Bernardo Díaz, Manuel Vlastéguí, Leonidas Jaramillo, Juan de Dios Mayorga, Juan Luzuriaga, Juan Váscquez, Andrés T. Funes, Daniel Lalama, Amadeo C. Mera, Camilo López, José Carrera, Luis Cobo, Jacinto Santana, Daniel Hidalgo, Camilo Melendez, Mariano Lalama, Serafín Flores, Ramón Zapata, Mariano Melendez, J. E. Paz, Amador Rodríguez, Agustín Vaca, Reinaldo Albán, Luis P. Paredes, Belisario Núñez, Vidal E. López, Salvador Rosero, Luis Hidalgo, F. Elías Ring, Juan López, Alejandro Arellano, Modesto Alván, Juan B. Erazo, Juan de Dios Fierro, Amador Tirado, Nicanor Guerra, Emilio Naranjo, Isidro Gómez, Ramón Castillo, Agustín Sánchez, Joaquín Izurieta, Raimundo López, Abelino Ramos, Ulpiano Carrillo, Manuel César Ortiz, Juan Arturo Villacreses, Manuel Núñez, Calisto López, Manuel López, M. Tomás Lozada, Santiago Salazar, Francisco Arias, Amador Pazmiño, Nicanor Lozada, Ramón Montero, Agustín Rivera, Lucas Alvear, Antonio Cevallos, Víctor Morales, Manuel Morales, Ricardo Váscquez, Eliseo Velasco, Simón Mendiz, Estanislao Quirrola, Pedro Bedón, Emilio Abril, Juan Francisco Soto, Manuel Sánchez, Miguel Francisco Caicedo Albornoz, Eduardo Garos Raza, Julio José Erazo, Antonio Jaramillo, Leonidas Zurita, Tomás Reinoso, Luis M. Cabrera, Gerardo Alván, Manuel Bautista, Manuel C. Urbina, Francisco Paredes, Amador Carrillo, José Vayas, Estevan Ulloa, Gregorio Delvalle, Estanislao del Valle, Dionicio Núñez, Eliseo Pérez, Vidal César Naranjo, Ramón V. Clavijo, Juan E. Ortega, Ricardo M. King".

(De una hoja suelta).

Al Excmo. Sr. Dr. D. Antonio Flores.

Señor:

Como habéis prometido en vuestro Programa conservar a todo trance el orden y la paz; administrar las rentas nacionales con la más acrisolada honradez; hacer efectivas, sin distinción de partidos, las garantías que el Código fundamental concede a todos los ciudadanos; fomentar la instrucción pública y la apertura de expeditas vías de comunicación; escuchar la voz de la prensa moderada e imparcial; restablecer el crédito público; entusiasmadnos nos adherimos a tal Programa, que, cumplido, levantará al Ecuador de la prostración en que yace a causa del despotismo y las revoluciones.

Y confiamos, Señor, en que cumpliréis vuestro Programa, porque vuestros primeros cuanto importantísimos actos administrativos evidencian vuestra probidad, vuestra ilustración, vuestro acendrado patriotismo.

Dr. Luis Felipe Borja, Dr. Ascencio Gándara, Dr. Miguel Egas, Dr. Rafael Rodríguez Maldonado, Dr. Rafael Barahona, José María Sáenz, Manuel Larrea, Fernando Saa, Leopoldo Salvador, Cte. José María Arteta, Dr. Ramón Aguirre, Dr. Lorenzo Espinosa de los Monteros, Dr. Juan Villavicencio, Dr. Pedro Manuel Pérez Quinones, Dr. Ramón Viteri, Cnel. José Antonio Polanco, Dr. José Espinosa, Cnel. Simón Mancheno, Dr. Francisco Paz, Gral. Manuel S. Yépez, Dr. Joaquín Larrea, Dr. Florentino Uribe, Pedro M. Quinones, José Luis Sáenz, Miguel Gortaire, Carlos C. Espinosa, Vidal Enriquez Ante, Lino Cárdenas, Cnel. Modesto T. Burbano, Dr. Jacinto Gómez, Dr. Ezequiel Muñoz, Juan Manuel España, Dr. Manuel Montalvo, Dr. Alejandro Reyes, Pedro José Arteta, Miguel Andrade Vargas, Dr. Salvador Borja, Cnel. Rafael Salvador, R. E. Patiño, Fidel Sosa, Miguel Ángel Pérez, Juan F. Freile, Manuel Freile Z., Francisco F.

Mata, Francisco Zicero Viteri, Juan Bta. Dávila, Pedro José Cuesta, Víctor Vivar, Manuel María Guerra, Cnel. Miguel Dalgó, Dr. José Domingo Barona, Dr. Juan Nepomuceno Navarro, Cnel. Ignacio Navas, José Miguel Gangotena, Alejandro Saa, Emilio Pallares Arteta, Carlos E. Pareja, Roberto Pérez, José María Vela Jijón, Miguel Vela, José María Sáenz Salvador, José María Miño, José Miguel Ocampo, Dr. Luis C. de Vaca, Dr. Miguel Abelardo Egas, Julio Arboleda, Dr. David Villacreses, Dr. Rafael Mancero, Dr. Nicanor Mera G., José Javier Villacreses, Luis A. Andrade, Nicolás A. Guerrero, Dr. Víctor M. Salgado, Fidel Alomía Sierra, Manuel Velasco Polanco, Carlos Portilla, Julio Andrade, Vicente Pallares Peñañel, Manuel López Arteta, Carlos Terán Carcelén, José Manuel Terán Carcelén, José Cornelio Valencia, Ulpiano Páez, Antonio Alvarez, Benjamín Uquillas, Camilo Miranda, Teodoro Larrea Tomás Espinosa, José Antonio Hurtado, Federico C. Fernández Madrid, Ramón F. Moya, Carlos Gándara, José Vicente Pallares, F. Julio Daste, Manuel Rivadeneira, Benjamín Rivadeneira, Dr. Diego Salas, Ignacio Pérez A., Abraham Pástor, Juan Francisco Navarro, Nicolás Rivadeneira, Federico Cornejo, José R. González, Samuel Buendía, Luis F. López Ortega, Gaspar Fabara, José Antonio Hurtado, Angel B. Soria, José I. Aguirre Aspizua, Rafael Grijalva, Dr. Federico Antonio Montalvo, Manuel Moreno, Víctor Manuel Espinosa, Rafael Torres, Daniel Burbano de Lara, Dr. Ezequiel Cevallos Zambano, Carlos Arellano, Federico Bueno, J. M. Casares, Tomás Redín, Carlos Carrión M., Camilo B. Alarcón, Nicanor Acevedo, Rafael N. Terán, José Miguel Chiriboga, Mariano Sáenz, Manuel Astudillo, Ezequiel Terán Guerrero, Antonio Herrera, Pedro Valencia, Víctor Delgado, Guillermo Durán y Paz Miño, Daniel Megía, Manuel Villalva, José Antonio Rodríguez, Antonio Benites, Estevan Sanmiguel Melo, Quiterio Merizalde, Daniel Rodríguez, Juan Pío Aguirre K., Nicanor González Verdugo, Antonio Andrade Ordóñez, José María Sanz, José Domingo Miño, Joaquín Alvarez, Eloy Monteros, Miguel Ignacio Román, Pastor Tinajero, Abel García, Guillermo Ramos, José Rafael Andrade Peñañel, Ramón Toledo, José María Muñoz, Jorge Fegan, Benjamín Córdova, Antonio Uquillas, Manuel G. de la Torre, Pablo Alvarez, Alejandro Fabara, Dr. Daniel Román, J. F. Vallejo, Camilo E. Pérez, Manuel D. Echeverría, Juan B. Viteri, Manuel de Jesús Patiño, A. C. Cevallos Z., José Váscquez, Manuel Chiriboga Alvear, Belisario Palacios, Juan Salvador, Augusto C. Núñez, Carlos Pólit, Tito Pólit C., Mariano Gallegos, José Michilena, J. R. Ariza, Luis Martínez Larrea, Manuel R. Galá, J. Augusto Espinosa, B. Garzón, D. Rafael R. Lapuerta, Nicolás G. y Castillo, Alberto Cevallos, Amador Alvarez, Aparicio Miño, Nicanor Olmedo, Antonio Suárez, Julio C. Egas, Francisco España, Ramón Alvarez, Manuel M. Lugo, Daniel Pintado, Joaquín López, Dr. Rafael A. Silva, L. Arcos, Leonardo Pérez, Alejandro García, Antonio Barahona, Rafael Miño Guerrero, C. Abelardo Sierra, J. M. Cadena, Isaac A. Sánchez Vaca, Joaquín Navarrete, Luis F. Venegas, Elías R. Ordóñez, Rafael J. Ordóñez, Mariano Villalve, Rafael Bastidas, Fernando Avilés F., Rafael A. Romo, Eliodoro Egas, Víctor M. Ordóñez, Emiliano Altamirano, R. Miño, Néstor Egas, Nicolás Vélez, Félix Ayala, Rafael Jaramillo, Comandante Rafael Negrete, Comandante José María Almeida, Antonio Garzón, César J. Pérez, Rómulo García, Francisco Estupiñán, Francisco Zapata, Francisco I. Calderón, Nicanor Rivadeneira, Daniel Viteri.

(Siguen dos mil firmas).

Quito, 4 de Octubre de 1888.

(De una hoja suelta).

**AL EXCMO. SEÑOR DOCTOR DON ANTONIO FLORES.**

La alocución que en 19 del presente habéis dirigido á vuestros conciudadanos, ha entusiasmado profundamente todo corazón republicano. Esa voz de vuestro patriotismo que llama á la Nación y le pide de apoyo para la realización de las más justas aspiraciones al progreso de nuestra Patria, encontrará eco unísono en cuantos anhelan como Vos por hacer menos pesada esta oscura y densa atmósfera, al través de la que no han hallado libre paso los refulgentes rayos del Sol que alumbrá á pueblos más felices. No os desalentéis, Excmo. Señor, y si en el Calvario del Poder, habéis luchado con elementos anti-republicanos, y encontrado obstáculos para llevar adelante los regeneradores propósitos de vuestro ardiente patriotismo, esos obstáculos pondrán, cierto, á mayor prueba vuestro carácter y firmeza; pero en el ferviente anhelo que abrigáis por el bien general, hallaréis la suficiente energía con que se coronan las grandes empresas.

El Consejo de este Municipio no ha cerrado los ojos á la luz que difunde vuestra alocución sin ejemplo en nuestra historia, y convencido de la importancia que ella encierra, os consagra, Excmo. Señor, un voto de aliento y aplauso en nombre de este pueblo que entusiasta se agrupa en torno vuestro, y se percibe á la conquista de ese porvenir que le mostráis. Orden y Libertad son los genios protectores del progreso, que á gran paso entre las sombras de añejas preocupaciones, harán porque se implanten, pronto quizás, las importantes reformas que habéis iniciado. Adelante, Excmo. Señor, el pueblo anhelante que os contempla en el Calvario del Poder no es el pueblo que escarnece y blasfema; es el pueblo que acoge vuestras palabras de consuelo y de esperanzas, que confía en la firmeza de vuestros propósitos, y que, al grito de *Viva la República*, quiere subir, conducido por Vos, á la fulgurante cumbre del *Sinai* moderno, de donde irradian la civilización y felicidad de las naciones.

Ibarra, Setiembre 27 de 1888.

*J. Delfín Andrade, Rafael Peñaherrera E., Flavio Tinajero, Juan José Salvador, Gabriel Cárdena, Rafael Castro, Teodoro Andrade, Antonio Grijalva.*

(De una hoja suelta de Ibarra.)

**VOTO DE APLAUSO**

AL EXCMO. SR. DR. D. ANTONIO FLORES JIJÓN, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

Excmo. Señor:

Vuestra última proclama, dirigida con motivo de la conclusión de las sesiones del Congreso extraordinario, nos ha manifestado, una vez más, la alteza de vuestras miras y el acrisolado patriotismo que da vida á todos vuestros actos. Raro espectáculo es el que se presenta en nuestra patria; inusitado es ver á un Magistrado que levanta su voz para quejarse ante la Nación de la falta de medios de hacer efectivas las garantías y libertades de los ciudadanos, desatendidas por las Legislaturas. Y si siempre hemos tenido que clamar contra los desma-

nes del Poder, hoy que éste se presenta á cara descubierta contra los abusos, no podemos menos que enviáros un voto de aplauso y felicitación, excitándoos, al mismo tiempo, para que prosigáis la ruta comenzada, venciendo todos los obstáculos y tropiezos con que, sin duda, habréis de encontrar. La paz depende de la libertad de los asociados. "No basta que los pueblos estén quietos, dice Jovellanos, es preciso que estén contentos; y sólo en corazones insensibles ó en cabezas vacías de todo principio de humanidad, y aun de política, puede abrigarse la idea de aspirar á lo primero sin lo segundo". Así, pues, en tanto que con independencia, rectitud y energía cumpláis con vuestro programa, estad seguro de que los pueblos serán felices, y por lo mismo, la paz nos prodigará sus inefabiles dones.

Riobamba, Setiembre 28 de 1888.

Excmo. Señor.

Miguel de Lizaraburu, Gobernador de la provincia del Chimborazo, Dr. Manuel Paredes, Ministro Presidente de la Corte Superior, Dr. Alejandro Colina, Ministro Juez de la Corte Superior, Dr. Rosalino Agustín Martínez, Ministro Fiscal de la Corte Superior, Dr. Emilio Chiriboga, Secretario de la Corte Superior, Dr. José María Banderas, Secretario de la Gobernación, Francisco Borja Dávalos, Alcalde 1º municipal, Daniel Zambrano, Alcalde 2º municipal, Coronel José Martínez Pallares, Comandante de Armas de la provincia, Teniente Coronel Angel F. Araujo, Dr. Virgilio Chiriboga, Dr. Alejandro Pareja C., Pacífico Chiriboga, Martín Chiriboga, Juan Bautista Falconí, Comisario de orden y seguridad, Julio Velasco, Comisario de ornato y salubridad, Dr. Martín Cajas Luna, Francisco Schmidt, Modesto F. Chacón, Dr. Daniel García, Dr. Alejandro Salgado, Dr. Florencio Paredes, Dr. Juan A. Cevallos, Dr. Manuel Stacey, Manuel Lizaraburu, José Mariano Ribadeneira, Tesorero de Hacienda, Juan Velasco, Tesorero Municipal, Julio C. Salem, Administrador de Correos, Juan Celio Chiriboga, Dr. Emiliano M. Granizo, E. Alejandro Paredes, Nicanor Valdivieso, Joaquín Rafael Pinto, Flavio León, Manuel F. Puyol, Enrique Coronel Pareja, Alcides López Borja, Manuel Campana Chiriboga, Joaquín Paz, Isaac Noboa, Elías Proaño, Ramón Puyol, Mariano Puyol, Elisio Flor, Manuel Dávalos Carrión, Miguel A. Ponce, Miguel Morán, J. Teodoro Arroyo, A. Arroyo Coronel, José B. Naranjo, Gabriel Castillo, Guillermo Vépez Muñoz, Luis F. Egúez B., G. César Campana, José Ricardo Dávalos, Aurelio Cordovez, Carlos J. Larrea Donoso, Benigno Chiriboga, Dr. Leopoldo Ormazá, Modesto Corral, Fidel Corral Virgilio A. Cajas, Alejandro C. Barreiros, O. Federico Martínez, Leonidas León, Miguel Angel Corral, Julio Carrillo B., Salvador Dávalos, Eloy González Ricaurte, Pedro M. Neira, Melitón Vázquez, Benjamín Velasco, Manuel López, Rafael María Arroyo, Francisco Cobos Puyol, Hilario Muñoz, Luciano Avilés, Antonio R. Falconí, José González Ricaurte, José Antonio Rodríguez, Alberto Pozo, Ricardo Dávalos, Antonio Cevallos, Manuel Lizaraburu, Ciro Cuadrado, Julio Román, Emilio A. Baquer, Antonio Baquero, Ramón Borja, Julio R. Borja, Pío de J. Cifuentes, Ramón Yerovi, José María Dávalos, Darío González, Posidio J. Vallejo, Rafael Barriga, Miguel Gonzáles, Eliczer A. Muiragui, Agustín Barriga, Aparicio Hernández, Miguel L. Salazar, Ramón Núñez, Julio Mariño, Carlos Ca-

dena, Rosendo Velasco, Víctor Donoso G., Leonidas Freire, Francisco Domínguez, Juan Uscátegui, Eugenio Camacho, José W. Banderas, Pío Uquillas, Belisario Pontón, Daniel Avalos, Andrés Mancero, Virgilio Campana, Benjamín Mancero, Lope Saa, José Virgilio Salazar, Gregorio Cabrera, Martín Rodríguez, Arsenio Villacrés, Manuel A. Noboa, Segundo Salvador, Virgilio Dillón, Pacífico Valencia Galdos, Alejandro Carrillo, Julio Carrillo, Federico Dávalos, Rafael Vallejo, José Antonio Mancheno, Fabián González, R. Rafael F., Reinaldo Donoso, Manuel M. Brito, Rafael Neira, Adolfo Gallegos, Francisco Ortiz, Mateo A. Villacrés, José Ortiz, Raimundo Reyes, Buenaventura E. Moreno, Teodomiro Viteri, José Manuel Montoya, Pablo Sánchez, Carlos Landazuri, Luis Felipe Dominguez, Isidro Díaz, José Arias, Estanislao Larrea, Julio Mendoza, Mariano León, Manuel Chiriboga, Pacífico Ariopaja, Julio Donoso, Luis Castelo, Manuel Salas, Faustino Bisgüete.

*Siguen las firmas.*

(De una hoja suelta de Riobamba.)

**LA VOZ DEL CARCHI.**

**Sr. Dr. D. Antonio Flores Presidente del Ecuador.**

Excmo. Señor:

Al leer vuestra segunda Proclama hemos experimentado un sentimiento profundo de dolor á la vez que de indignación; pues por ésta sabemos que, como partidario de la civilización y de la República, habéis solicitado á la Cámara del Senado una pequeña suma para que el Ecuador sea dignamente representado en la próxima *Exposición Universal de París*, y sabemos también que el predicho Senado se ha opuesto á este propósito tan laudable, y os ha negado, en consecuencia, la cantidad que anhelabais. No importa que no contéis con la voluntad del fenecido Congreso, si contáis con la de muchos hijos de acá del Carchi, quienes os admiran y bendicen la hora en que, una vez enarbolada la bandera de la República, tratáis de cobijar con sus anchos pliegues á todos los hijos de la Patria.

Seguid, Excmo Señor, con la convicción y alteza de miras por la senda que habéis trazado vos mismo, é implantad sólidamente los *Derechos del hombre* que promulgó el ilustre Nariño hace tres cuartos de siglo. Los primeros de nuestros mayores que levantaron hasta el ceñit Divino la sublime voz de Independencia; los primeros que hicieron aparecer el sol de la Justicia en el cielo ecuatorial de América el 10 de Agosto de 1809, fueron Ascásubi, Salinas, Morales, Quiruga y varios hijos de esa heroica ciudad de Quito, y que no trepidaron en verter su sangre por la salud y por la vida de la Patria el 2 de Agosto de 1810. Los bellos y generosos principios que proclamaron nuestros próceres ilustres, no han sido secundados todavía en el Ecuador; y hoy toca á vos ponerlos en sentido práctico hasta colmar á nuestra Patria de grandeza y de felicidad, y entonces poder coronar de gloria los sepulcros de nuestros padres.

Contad, pues, Excmo. Señor, con nuestra firme y decidida voluntad; y si fuere necesario entregar la vida en de-

fensa vuestra, no vacilaremos ni un instante en hacer el sacrificio.

Tulcán, 6 de Octubre de 1888.

Facundo D. Acosta, Estanislao L. Acosta, M. Buenaventura Acosta, Nicolás Burbano, Daniel Regalado, Joaquín Páez, Aparicio Burbano, Cerbelcón Mora, Amador Cárdenas, Emeterio E. Burbano, León Manuel Vépez, José María Urresta, Emilio Carrera C., Avelino Velasco, Vidal Medina, Isaac Burbano C., Juan A. Rodríguez, Froilán Delgado, Joaquín Guerrero, Daniel Guerrero, Manuel A. Fierro, Pastor Bolaños, Jesús Burbano, Miguel Burbano, Darío Ortiz, Nicanor Jaramillo, Darío Burbano, Manuel Burbano, Leopoldo Padilla, Justo Bolaños, Jesús Carrasco, Egidio Paredes, Apolonio Vallejos, José Gabriel Dávila, José M. Guerrón, Hermenegildo Guerrón, Nicanor Castillo, Jesús Morales, Rafael Castillo, Vicente Sánchez, Arsenio Montenegro, Sergio García, Manuel Guerrón, Wenceslao García, Miguel Tejada, Segundo R. Santacruz, David Avila, Nicanor Castillo R., Antonio Delgado, Emilio Rosero, Pastor Castillo, Daniel Pólit, Nicanor Enriquez, Vicente Valdivieso, David Velasco, Benigno Bonilla, Arsenio Jaramillo, Emilio Fuentes, Emiliano Borja, Abraham B. Vépez, Manuel Martínez, Bautista Carlos Sampaz, Jesús Arcos, Rafael Paz, César España B., Espiritusano Cadena, Pablo Fierro, Trinidad Jaramillo, Joaquín Ortega, Jesús Ortega, Rafael Narváez, Reinaldo Enriquez, Enrique P. Santacruz, Manuel Landazuri, Carlos Revelo, Jesús Vizcaino, Salvador Castillo, Carlos Jiménez, José Félix Mejía, Manuel Herrera, José María Guerrón B., Mariano Espinosa, David Castillo, Vicente Oviedo, Braulino Valdivieso, Julio Montenegro, José Joaquín Romo, Aparicio Espinosa, Abraham Romo, Adán Tobías Cuacés, José Salas, Jesús J. Guerrón, Jesús Chiquer, José María Puetata, José Santos Fuelcás, Jesús Borja, José Burbano B., Miguel Castillo, Agustín Zurita, Juan Sánchez, Ezequiel Borja, Francisco Borja, Sergio R. Medina, Wenceslao Burbano, Nicolás Burbano H., Agustín Bolaños, David García, Rogelio García, Vicente Batallas, Isaac Burbano B., Arsenio Sierra, Federico Pozo, Higinio Sierra, Juan Guerra, Miguel Zurita, Javier Villarreal, Salvador Zurita, Cleoté Burbano, Manuel Calvache, Joaquín Ayala, Néstor Urresta, Alejandro Urrea, Manuel J. Ayala, Bernardo Salcedo, Juan García, José Villareal, José Revelo, Bautista Bolaños, Antonio Ortega, Roberto Montenegro, Manuel Villarreal, Roberto Cadena, Calixto Sierra, Antonio Ayala, Tobías Calvache, José Enriquez, Moisés Burbano, Angel Moncayo, José Bilbao, José Cuasimiquier, Evangelista Espinosa, Rafael Román, Eladio Montenegro, Telésforo Enriquez, Nicanor Pozo, Manuel Mejía, Ramón Benavides, Pío D. Torres, Marcos Benavides, Emilio Erroz, Carlos Chapa, Eliseo Burbano, Isaías Vivas, Moisés Cisneros, Manuel Villarreal, Rafael Andrade, Piedrahíta, Francisco Rodríguez, David Cadena, José Tulcanaza, Apolinar Basante, Manuel Imbaingui, Pedro Rodríguez, Nicanor Imbaingui, Ciro Frías, Juan Frías, Secundino Basante, Amador Enriquez, Antonio Enriquez, José Pantoja.

*Siguen las firmas.*

(De una hoja suelta.)